

Fecha: marzo/ 2026

TOMO I, AÑO 2026

Gaceta Municipal



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN



Contigo **de la mano**



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle BELISARIO DOMINGUEZ #54 con cuenta catastral U003920 en la colonia "EMILIANO ZAPATA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 167.46 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 6.99 METROS CON CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NOROESTE: 23.79 METROS CON LOTE 37. SURESTE: 24.01 METROS CON LOTE 39 SUROESTE: 7.04 METROS CON LOTE 23; en la colonia "EMILIANO ZAPATA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JUANA MADRIGAL TORRES Expediente COMUR: 001/01/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2026, 250° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN,
JALISCO."

Tecalitlan, Jalisco. A 2 de Marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan,
Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle XICOTENCATL #13, con cuenta catastral U.001045 en la colonia "LIBRADITA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 174.67 m² con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 23.03 METROS CON ELIZARDO CARDENAS CISNEROS, AL NOROESTE 7.49 METROS CON LUIS ALBERTO GARCIA OROZCO, AL SURESTE 7.57 METROS CON CALLE XICOTENCATL, AL SUROESTE, 23.48 METROS CON FEDERICO CARDENAS CISNEROS** en la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: HOMERO CARDENAS CISNEROS Expediente COMUR: 002/02/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 23 de abril de 2025.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle, LUIS DONALDO COLOSIO #39, con cuenta catastral U005599. en la colonia "LOS OLIVOS", municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 144.48 m² con las siguientes medidas y colindancias, Al Noreste 5.98 metros con Lote No.14, Al Sureste 23.69 metros con Lote No.10 Al Suroeste 6.15 metros, con calle Luis Donald Colosio, Al Noroeste en 23.98 metros. Con Lote No.12; del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JUAN MANUEL RANGEL MUNGUÍA Expediente COMUR: 003/03/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2026, 250° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN,
JALISCO."

Tecalitlan, Jalisco. A 2 de marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan,
Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle, JUÁREZ #29, CON CUENTA CATASTRAL U007221, en la LOCALIDAD DE LA PURISIMA, municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **415.27 m²** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORTE 13.40 METROS CON LA CALLE BENITO JUAREZ, AL ESTE 27.08 METROS CON JESUS SANDOVAL ORTEGA, AL OESTE 30.25 METROS CON ESMERALDA VENEGAS OLIVO, AL SUR 15.82 METROS CON CALLE SIN NOMBRE**, en la localidad de LA PURISIMA, del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **EDUARDO SANCHEZ MEJIA**. Expediente COMUR: 004/04/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

“AÑO 2026. 250º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO”

Tecalitlán, Jalisco. a 2 de marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán,
Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle AQUILES SERDAN # 227-B, con cuenta catastral U.005678 en la colonia "EMILIANO ZAPATA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **58.48 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **Al Norte 8.36 metros con Lote No. 07, Al Este 7.89 metros, con Lote No.07, Al Oeste 9.23 metros, con calle Aquiles Serdán Al Sur 5.63 metros. Con Lote No. 08;** del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **GENESIS NICOLE AVILA ZUÑIGA** Expediente COMUR: 005/05/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2026, 250º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN,
JALISCO."

Tecalitlan, Jalisco. A 2 de Marzo de 2026.

LIC. JOEL BARÓCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan,
Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle, ANDADOR RICARDO FLORES MAGON No. 5, CON CUENTA CATASTRAL U005858, como Lote No.20 de la manzana 9, en la colonia "SALVADOR ALCARAZ" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 214.03 m² con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE 30.91 METROS CON LOTE NO. 19, AL NOROESTE 7.11 METROS CON ANDADOR RICARDO FLORES MAGON, AL SURESTE 7.62 METROS CON CALLE 29 DE AGOSTO, AL SUROESTE, 28.42 METROS CON LOTE NO.21 en la colonia "SALVADOR ALCARAZ" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ANA KARINA ALCARAZ RANGEL Y MAYRA ALEJANDRA ALCARAZ RANGEL. Expedienté COMUR: 006/06/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2026. 250º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO"

Tecalitlán, Jalisco. a 2 de marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle, ANDADOR RICARDO FLORES MAGON #3, CON CUENTA CATASTRAL U005857, en la colonia SALVADOR ALCARAZ, municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **115.02 m²** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 7.75 METROS CON LOTE NO. 18, AL NOROESTE 14.92 METROS CON ANDADOR RICARDO FLORES MAGON, AL SURESTE 15.50 METROS CON AREA DE DONACION, AL SUROESTE, 7.43 METROS CON LOTE NO.22** en la colonia "SALVADOR ALCARAZ" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **DYLAN JOSE MAGAÑA GALICIA Y JACOB SEBASTIAN MAGAÑA GALICIA**. Expediente COMUR: 007/07/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2026. 250º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO"

Tecalitlán, Jalisco. a 2 de marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.